

Oficio Nro. INPC-INPC-2021-0244-O

Quito, D.M., 25 de mayo de 2021

Asunto: RESPUESTA Solicitud de análisis del inmueble Predio 121661 y exclusión de la Resolución de Régimen de Protección Transitoria de Pintag

Ingeniero

Darío Vidal Gudiño Carvajal

Director Metropolitano de Gestión Territorial

SECRETARÍA DE TERRITORIO HÁBITAT Y VIVIENDA

En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, hago referencia al Oficio Nro. STHV-DMGT-2020-2485-O del 25 de agosto de 2020 mediante el cual la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda *"...reitera la solicitud de disponer a quien corresponde retirar de la Resolución Nro. 053-DE-INPC-2020, el inmueble con predio Nro. 121661, de acuerdo a sus competencias, por cuanto el criterio técnico del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, coincide con el de las instancias municipales competentes, en cuanto a la valorización del inmueble y por lo tanto a su catalogación "sin valor patrimonial"*

De igual forma, mediante Memorando Nro.STHV-DMGT-2020-4093-O del 29 de diciembre de 2020, solicita *"... realizar un nuevo análisis de valor patrimonial de los inmuebles con predios Nro. 94085, Nro. 80907 y Nro. 121661, que sean retirados de los respectivas Resoluciones Transitorias de Protección..."*.

Al respecto sírvase encontrar adjuntos los respectivos informes técnico y jurídico realizados desde esta Institución.

En virtud que el inmueble con predio 121661 no se encuentra en el listado de bienes inmuebles para la "Resolución de Protección Transitoria Parroquia Rural Pintag" "Resolución N. 053-DE-INPC-2020 de fecha 21 de abril de 2020" ni en la "Resolución No. 114-DE-INPC-2020 de fecha 28 de diciembre de 2020" así como tampoco dentro del Sistema de Información de Patrimonio Cultural del Ecuador SIPCE , no corresponde ni desvinculación ni exclusión alguna.

Y, en cuanto a la valoración del inmueble adjunto sírvase encontrar memorando INPC-DCTCSBP-2021-0918-M que indica *"... sin valoración patrimonial, por tanto, sin protección..."*.

Información que remito para fines pertinentes

Con sentimientos de distinguida consideración.

Oficio Nro. INPC-INPC-2021-0244-O

Quito, D.M., 25 de mayo de 2021

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. María Catalina Tello Sarmiento
DIRECTORA EJECUTIVA

Anexos:

- 1__sthv-dmgt-2020-2485-o0794941001621958431.pdf
- 2__sthv-dmgt-2020-4093-o0330473001621958432.pdf
- 4__inpc-daj-2021-0051-m0791787001621958432.pdf
- inpc-dctcsbp-2021-0918-m0282964001621958433.pdf
- inpc-dctcsbp-2021-0919-m.pdf

Copia:

Señor Magíster
Juan Diego Badillo Reyes
Director de Control Técnico Conservación y Salvaguardia de Bienes Patrimoniales Culturales

Señora Arquitecta
Sara Elizabeth Atiaga Vaca
Catalogador de Inventario de Bienes Materiales e Inmateriales 3

Señor Arquitecto
Félix Gabriel Torres Andrade
Arquitecto Restaurador

jb